DECRETO Nº 869

VISTO: El expediente N° 14205-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente se propone declarar "CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" al Sr. Fernando Montero por su trayectoria y aporte a la cultura riojana.

Que, nació en la provincia de La Rioja el 31 de marzo de 1969. Ex-piloto de Vuelo Libre, Subcampeón del Primer Campeonato Provincial realizado en el año 1998 en la Provincia de La Rioja.

Que, participó en Café Literario desde el año 2003 y distintas Ferias del Libro hasta la fecha.

Que, participó como asistente a los "Encuentros sobre Análisis, Catalogación y Conservación de Documentos" organizado por la Dirección de Letras, Archivo y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura La Rioja.

Que, fue asistente en el ciclo de Capacitación: "Talleres de Promoción de la Lectura" organizado por la Dirección de Letras, Archivo y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura La Rioja.

Que, por medio de la Secretaría de Cultura La Rioja en el año 2008 fue creador del proyecto y convocó a "Primer Encuentro Nacional de Poetas Jóvenes", del cual publica la "Revista del Primer Encuentro Nacional de Poetas Jóvenes".

Que, a cargo de la Dirección de Letras, Archivo y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura La Rioja, formó parte del Bibliomóvil, actividad circulante que promovió la lectura, recorriendo escuelas, jardines de infantes, centros comunitarios, comedores infantiles, hospitales, etc., de la ciudad capital y el interior de la Provincia de La Rioja.

Que, en la Plaza 25 de mayo del año 2009, invitó a una: "Donación de Libros para Escuela Rurales y Bibliotecas Populares visitados por el Bibliomóvil". Actividad que promovió la solidaridad y reunió tres mil libros.

Que, en el año 2009, en el patio del Archivo Histórico organizó junto a la Montonera Club La Rioja: "1° Exposición de Motos Antiguas y Educación Vial".

Que, en representación de la escritora Perla Chirino en el año 2009 recibe un reconocimiento por su interés educativo y cultural, de SALAC La Rioja, "Sociedad Argentina de Letras Artes y Ciencias", por la publicación del libro "Selección de Textos para Niños de Autores Riojanos".

Que, desde el año 2011, para todo público organiza en el Archivo Histórico: "Mateada Literaria", reunión mensual de diferentes poetas y escritores.

Que, fue miembro del jurado del Certamen de los Juegos Culturales Evita año 2013.

Que, en el año 2014 fue creador del programa televisivo "Creadores de Mundos" espacio de entrevistas a artistas y escritores de La Rioja.

Que, fue miembro del jurado del Concurso de Cuentos de Feria del Libro La Rioja durante los años 2012 y 2013, 2014.

Que, organizó en el Archivo Histórico Muestras Colectivas de artistas plásticos de La Rioja.

Que, en el Archivo Histórico promueve Talleres de Pintura, Teatro y Ajedrez para niños y jóvenes dictados por reconocidos artistas y profesores de La Rioja.

Que, en el año 2016, creó el proyecto "Colectivo Cultura La Rioja" con el objetivo de promover la lectura en los pasajeros de recorridos urbanos y provinciales, traduciendo los textos en Sistema Braille.

Que, cada veintiuno de septiembre convoca a Encuentro Primaveral de Poesía en Archivo Histórico de La Rioja.

Que, fue el creador del canal de YouTube, "La Rioja Lee", de promoción de la lectura.

Que, fue el creador del canal de YouTube "Castillo de Libros", de promoción de la lectura de La Rioja y alcanzando a destacados escritores de Argentina y toda América Latina.

Que, productor y conductor del programa "Tinkunaco de Vida" a través de Radio Catedral, ciclo de entrevistas en el ciclo 2023.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I de la Ordenanza, artículo 4º de la Ordenanza N.º 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA <u>DECRETA</u>

- **ARTÍCULO 1°.-** Declarar "CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" al Sr. Fernando Montero por su trayectoria y aporte a la cultura riojana.
- **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-
- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejal Mónica Villafañe.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente